

R-CDNAT-2011-574

SALTA, 19 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.496/2001 – C.1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-445 - mediante la cual se prorroga el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Carlos Alfredo Herrando – para atender las asignaturas “Terapéutica Vegetal (1991) y su equivalente “Manejo integrado de plagas” (2003) de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: “Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”

Que en el caso del Ing. Carlos Alfredo Herrando corresponde prorrogar el aumento de dedicación en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta que se sustancie por concurso regular el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo integrado de Plagas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de

R-CDNAT-2011-574

EXPEDIENTE N° 10.496/2001 - C. 1 y 2.

1.

Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Carlos Alfredo HERRANDO – para atender las asignaturas “Terapéutica Vegetal (1991) y su equivalente “Manejo integrado de plagas” (2003) de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo integrado de Plagas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por jubilación de su titular, Res. R-DNAT-2011-824.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales